



## Ayuntamiento de Arnedillo

### REGLAMENTO

#### V ARNEDILLO TRAIL Y MARCHA SENDERISTA

El sábado 10 de octubre de 2026 el Ayuntamiento de Arnedillo organiza, con la colaboración de la Asociación Zopín, la Asociación Tierras del Pan, el Club de correr Kandevico y el patrocinio de varias empresas y establecimientos privados, el **V Arnedillo Trail y Marcha Senderista**, prueba puntuable en el Circuito Trail La Rioja Mountain Races Chiruca Experience.

Esta carrera de montaña cuenta con dos atractivas opciones:

- 1.- Trail de 25 Km y 1400 metros de desnivel positivo.
- 2.- Trail de 15 Km y 800 metros de desnivel positivo.

El evento también propone una marcha senderista con un recorrido de 15 kilómetros y 800 metros de desnivel.

Todas las pruebas comienzan, escalonadamente, en la Travesía LR-115, a la altura de la parada del autobús y acaban en la zona deportiva de Arnedillo (Vía Verde).

#### 1.- NATURALEZA DE LA PRUEBA

- La prueba tendrá lugar el sábado 10 de octubre de 2026.
  - . - La **Trail de 25 km** dará comienzo a las 9:00 h. de la mañana.
  - . - La **Trail de 15 Km** dará comienzo a las 9:45 h. de la mañana.
  - . - La **Marcha senderista** de 15 Km dará comienzo a las 9:05 h. de la mañana.
- La organización entregará a los participantes una bolsa de corredor/a y una camiseta conmemorativa.
- Dispondrá de los avituallamientos sólidos y líquidos necesarios durante cada recorrido planificado y en meta.
- La inscripción incluye comida tras finalizar el evento
- Se habilitarán duchas para corredores.





## Ayuntamiento de Arnedillo

---

### 2.- **CATEGORÍAS DE PRUEBA Y PREMIOS**

- Sub23 masculino hasta 22 años
- Masculina absoluta a partir de 16 años
- Masculina veterano de 45 a 99 años
  
- Sub23 femenina hasta 22 años
- Femenina absoluta a partir de 16 años
- Femenina veterana de 45 a 99 años

\* La inscripción por edades dependerá del año de nacimiento, independientemente de si el participante ya ha cumplido los años o no.

\* Recibirán trofeo los tres primeros de las categorías absoluta y veterana, NO siendo acumulables para dichas categorías.

\* En la categoría sub23, recibirán trofeo el primer masculino y la primera femenina.

\* Habrá trofeos para la primera y el primer clasificado local en cada modalidad Trail.

\* En caso de contar con productos obsequio de empresas colaboradoras para los participantes, se repartirán según indicación de las mismas y, en su ausencia, por sorteo hecho por la organización entre los dorsales entregados.

### 3.- **DESARROLLO DE LA PRUEBA**

- Es obligatorio tener más de 16 años para participar y contar con la autorización de los progenitores y/o tutor/a, en caso de ser menor.

- La organización se encargará de la contratación de un seguro de accidentes y responsabilidad civil para todos los participantes.

- Cada corredor deberá llevar siempre visible en el pecho el dorsal entregado por la organización.

- La hora máxima de llegada a meta para las distintas modalidades será las 14:00 h.





## Ayuntamiento de Arnedillo

---

- Es obligatorio para clasificarse hacer el recorrido completo y haber pasado por todos los puestos de control.
- Cada corredor es responsable de seguir el camino marcado y no respetarlo será causa de descalificación. Además, los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de la organización.
- En total hay cuatro puntos de avituallamiento (líquido/ sólido y líquido), para la Arnedillo Trail 25 km y dos avituallamientos para la Arnedillo Trail 15 Km y marcha senderista.
- **Cada participante irá provisto de su propio recipiente para avituallamiento líquido.**
- Todos los participantes deberán mantener escrupulosamente limpio el entorno y deberán hacer uso de los contenedores habilitados para tirar envoltorios de barras, geles y otros desechos.
- En caso de abandono, el corredor deberá indicarlo obligatoriamente al personal de la organización dispuesto en el control o avituallamiento más cercano, si es posible, o a otro participante que estará en la obligación de ayudarlo si fuera necesario para notificar a cualquier miembro de la organización o servicio de socorro lo sucedido.

El participante asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

- En caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, la organización podrá interrumpir la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios.
- En caso de neutralización de la prueba se clasificará según el orden y tiempo de llegada en dicho punto o en su defecto, en el último control realizado.
- La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas y el personal necesarios. Se contempla la presencia de vehículos oficiales, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados. Se dispondrá de ambulancia en punto estratégico del recorrido para intervenir en caso de necesidad.





## Ayuntamiento de Arnedillo

---

- El recorrido, en cuanto se ve mínima y esporádicamente afectado, no estará cerrado al tráfico y en todo momento deberán observarse y respetarse las normas de circulación y se atenderán las indicaciones de los responsables de la organización, y concretamente del director ejecutivo y del responsable de seguridad vial que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado a tal efecto.
- Los participantes corren bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y la realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba.
- La organización tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.
- Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.
- La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.
- Para todo lo no especificado en el Reglamento, se acogerá a lo dispuesto por la organización.
- El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento.

#### 4.- **INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO**

La inscripción a las distintas modalidades se realizará online, a través a través de la plataforma de *avaibooksports.com*, hasta el 27 de septiembre de 2026, incluido.

#### **La inscripción a la Arnedillo Trail 25 Km tendrá un precio de:**

Desde fecha apertura inscripción hasta el 17 de septiembre, 25 €





## Ayuntamiento de Arnedillo

---

A partir del 18 de septiembre, 30 €

### **La inscripción a la Arnedillo Trail 15 Km tendrá un precio de:**

Desde fecha apertura inscripción hasta el 17 de septiembre, 20 €

A partir del 18 de septiembre, 25 €

### **La inscripción a la Marcha senderista 15 Km tendrá un precio de:**

Desde fecha apertura inscripción hasta el 17 de septiembre, 18 €

A partir del 18 de septiembre, 22 €

### **Recogida de dorsales y bolsa de corredor:**

En Centro cívico José Blanco, Edificio los Olivos, sito en Avda. del Cidacos, 73

Viernes, 9 de octubre de 2026 de 19:00 a 21:00 h.

Sábado, 10 de octubre de 2026 de 7:00 a 9:00 h.

### **5.-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.**

Cada participante acepta las bases del presente reglamento y autoriza a la organización y a la empresa que gestiona los listados de inscritos y tiempos, a la gestión y divulgación de los datos personales necesarios, con el objeto de publicar las clasificaciones derivadas de su participación en la prueba. La plataforma de inscripción y los organizadores de la prueba garantizan el pleno cumplimiento de todas las garantías legales y de seguridad que impone el Reglamento Europeo de Protección de Datos, así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Arnedillo, con CIF P2601700D. Plaza Félix Merino, 6, 26859 Arnedillo (La Rioja) Teléfono: 941-394450.

Base de legitimación y finalidad del tratamiento de datos. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la plataforma de inscripción y en los organizadores, y al





## Ayuntamiento de Arnedillo

---

tratamiento de estos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y el envío de comunicaciones sobre actividades, campañas e iniciativas de naturaleza similar a las que haya participado y actividades propias de la actividad en sí. Durante el evento deportivo se tomarán imágenes de los corredores y del entorno general de la carrera, y con la inscripción, los participantes, aceptan la cesión de derechos de imagen para el uso de las fotografías con el objetivo de la difusión de la actividad por parte de la Organización y la sensibilización de sus grupos de interés en los diferentes canales de comunicación destinados a tal fin. Los datos cedidos para la inscripción serán empleados exclusivamente para la correcta organización del evento y comunicación de información y resultados, de acuerdo con la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal. No se cederán datos a terceros salvo imperativo legal.

Derechos. El interesado podrá ejercer los derechos acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose a la siguiente dirección: PLAZA FELIX MERINO, 6 - 26589 ARNEDILLO (La Rioja) o a través del e-mail: [arnedillo@aytoarnedillo.org](mailto:arnedillo@aytoarnedillo.org).

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

### 6.- **CONCIENCIACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE**

Dentro de los objetivos de sostenibilidad del Ayuntamiento de Arnedillo está el de intentar que la prueba discurra de la forma más respetuosa posible con el medio ambiente.

Todos los avituallamientos estarán exentos de vasos de plástico, ya que todo participante deberá llevar su correspondiente vaso/recipiente reutilizable para poder beber durante toda la carrera.

De esta manera, aportaremos nuestro granito de arena para tener un monte y un mundo más limpios.

Gracias a todos por colaborar con esta causa compartida.





# Ayuntamiento de Arnedillo

## Consentimiento explícito (AYUNTAMIENTO + IMÁGENES)

ARNEDILLO, en fecha .....

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

### Fines y legitimación del tratamiento:

Fines	Legitimación
Gestionar la relación social	Por la relación contractual que supone (art. 6.1.b GDPR)
Envío de comunicaciones de productos o servicios Grabación de imágenes y vídeos de las actividades llevadas a cabo por el responsable del tratamiento para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación	Consentimiento del Interesado (art. 6.1.a GDPR)

**Criterios de conservación de los datos:** se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

**Comunicación de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal.

**Consentimiento explícito:** el Interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una «x» en la casilla correspondiente de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para los siguientes tratamientos y categorías de destinatarios:

SÍ	NO	AUTORIZACIÓN PARA TRATAR DATOS PERSONALES
		Envío de comunicaciones de productos o servicios
		Grabación de imágenes y vídeos para uso interno
		Grabación de imágenes y vídeos para su publicación en medios de comunicación del Responsable: blogs, webs, redes sociales, etc.
		Grabación de imágenes y vídeos para su publicación en medios de comunicación externos al Responsable: periódicos, revistas, webs, etc.

### Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

### Datos de contacto para ejercer sus derechos:

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO. PLAZA FELIX MERINO, 6 - 26589 ARNEDILLO (La Rioja). E-mail: [arnedillo@aytoarnedillo.org](mailto:arnedillo@aytoarnedillo.org)

**Datos de contacto del delegado de protección de datos:** PRODADOS CUMPLIMIENTO NORMATIVO S.L., PASEO INDEPENDENCIA, 22, 7º. 50004 ZARAGOZA - [miguel.cortes@ateacompliance.com](mailto:miguel.cortes@ateacompliance.com)

El **Interesado** o su representante legal consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

Nombre ....., con NIF .....

Representante legal de ....., con NIF .....

Firma:

